

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**BUREY S.A.**

En Montevideo, con fecha 10 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BUREY S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en Plaza Independencia 811 P.B., según convocatoria publicada durante tres días en el Diario Oficial (los días 20, 21 y 24 del mes de abril de 2023) y en el Diario "El Redactor" (los días 20, 21 y 24 del mes de abril de 2023).

**Asistencia:** Concurrieron quince (15) accionistas de la Sociedad, representados todos en este acto por Federico Piano mediante Cartas Poderes que presentadas se archivaron en Secretaría, representando el 65,14% del capital accionario de la Sociedad equivalente a un capital integrado que asciende a la fecha a la suma de \$ 30,770,912.58 con derecho a 30,770,906 votos, según surge del Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas.

**Orden del día:**

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación y ratificación de préstamos convertibles de accionistas tomados por la Sociedad.
3. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022.
4. Aceptación y aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Aceptación de la renuncia de Directores.
6. Elección de Directorio.
7. Aprobación de la transferencia de las acciones de Burey S.A. por parte de los Accionistas.
8. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

**Resoluciones:**

1. Se resuelve por la totalidad de votos de accionistas presentes designar a Federico Piano como Presidente de la Asamblea y no designar Secretario de la misma.
2. Se resuelve por mayoría de votos de accionistas presentes, representativos del 64,14% del capital integrado de la Sociedad, aprobar y ratificar los siguientes préstamos convertibles de accionistas tomados por la Sociedad:

<b>Prestador/Accionista</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto del préstamo</b>	<b>% conversión</b>
Melgune Assets Inc	5/10/2017	USD 50.000	2%
Tracajá Investments Limited	6/02/2019	USD 1.400.000	10%
Fabio Camargo y Carla Junqueira	5/02/2020	USD 280.000+ 400.000 Total=USD 680.000	2%
Tracajá Investments Limited	15/06/2020	USD 450.000	2,25%
Tracajá Investments Limited	21/10/2020	USD 550.000	2,75%

Tracajá Investments Limited	9/04/2021	USD 685.000	1,25%
Tracajá Investments Limited	23/06/2021	USD 1.130.000	2,40%
Tracajá Investments Limited	18/01/2022	EUR 1.050.000	4,00%

Se deja constancia que el apoderado representante del accionista Federico Gepp Miguez manifiesta que aprueba y ratifica los préstamos antes mencionados únicamente si se deja constancia explícita de que dichos préstamos son a la fecha de la asamblea convertidos en acciones y por lo tanto ejercida la opción indicada en los contratos como: OPTION FOR DEBT-TO-EQUITY CONVERSION. Por lo tanto, se manifiesta que quedarían así cancelados los préstamos, habiéndose ejercido el derecho a convertir en acciones dichos préstamos convertibles. En cualquier otro caso, manifiesta que no aprueba ni ratifica los préstamos convertibles de accionistas tomados por la Sociedad antes mencionados.

En la medida que la anterior moción realizada por el representante de Federico Gepp Miguez no se aprueba por los restantes accionistas, se deja constancia de su voto en contra a este punto del orden del día.

3. Se resuelve por mayoría de votos de accionistas presentes, representativos del 62,14% del capital integrado de la Sociedad, aprobar la Memoria y el Balance del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022. Se deja constancia que no corresponde constituir la reserva legal establecida por el art. 93 de la Ley 16.060 debido a que el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022 arrojó pérdidas. A su vez, se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 98 de la ley 16.060 las ganancias no podrán distribuirse hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores y se recomponga la reserva legal cuando la misma hubiera quedado disminuida por cualquier razón.

Se deja constancia que: (a) el representante del accionista Federico Gepp Miguez vota en contra de esta moción; y (b) de la abstención de votar del accionista Tomás García Navarro.

4. Se resuelve por mayoría de votos de accionistas presentes, representativos del 62,14% del capital integrado de la Sociedad, aceptar y aprobar todo lo actuado por el Directorio a la fecha y su gestión de conformidad con lo establecido en el artículo 392 de la Ley N° 16.060.

Se deja constancia del voto en contra representante del accionista del Federico Gepp Miguez y de la abstención de votar del representante del accionista Tomás García Navarro.

5. Se resuelve por la totalidad de votos de accionistas presentes de la Sociedad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Joao Paulo Rocha y por mayoría de votos presentes la renuncia presentada por el Sr. Sergio Merofa, ambos a sus cargos como Directores de la Sociedad, agradeciéndoles los servicios prestados a la fecha.

40

Se deja constancia que el representante de los accionistas Marcelo Mainardi Filho, María Silvia Leopoldo e Silva de Cavalho, Victor Soares Thomé da Silva y Tomás García Navarro se abstienen de pronunciarse respecto de la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Sergio Merofa a su cargo como Director de la Sociedad.

6. Se resuelve por la totalidad de votos de accionistas presentes de la Sociedad designar el siguiente Directorio:

Theodorus Clemens Maria Van Der Loo - Director

Emilio Augusto Padilha Vieira - Director

Duración del mandato: hasta la toma de posesión de los sucesores.

Se deja constancia que los cargos del Directorio serán honorarios y, por lo tanto, sus integrantes no percibirán ninguna remuneración por su calidad de tales.

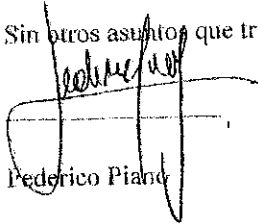
7. Se toma conocimiento por la totalidad de votos de accionistas presentes que se ha culminado el proceso de constitución de Grüne Group S.A, en la jurisdicción de Luxemburgo sociedad que tiene la misma integración de accionistas que la Sociedad (misma participación de cada uno de los accionistas), y que es su intención que dicha entidad actúe como holding de la Sociedad. Se aprueba por la totalidad de votos de accionistas presentes que, una vez obtenida la autorización por parte del IRCCA y SENACLAFT, se transfieran la totalidad de las acciones de su titularidad a Grüne Group S.A. Como consecuencia de dicho proceso, y en la medida que todos los accionistas transfieran sus acciones, Grüne Group S.A será el único accionista de la Sociedad y los accionistas actuales de la Sociedad serán accionistas de Grüne Group S.A en las mismas proporciones que detentan a la fecha.

8. Se resuelve por la totalidad de votos de accionistas presentes de la Sociedad designar a Federico Piano para aprobar y firmar la presente Acta de Asamblea.

Se deja constancia que:

1. El capital integrado de la sociedad asciende a \$ 47.238.121,85
2. No hay sindicatura nombrada.
3. El representante de los accionistas no es director, síndico o empleado de la Sociedad, ni ninguno de los extremos establecidos en el art. 351 de la Ley 16.060.
4. Federico Piano es uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con la María Belén Luciani, titular del documento de identidad N° 4.531.074-9, con domicilio a estos efectos en Plaza Independencia 811 P.B.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

  
Federico Piano

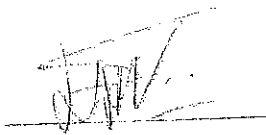
ACTA DE DIRECTORIO

A los 10 días del mes de mayo de 2023, comparecen los Sres. Theodorus Clemens Maria Van Der Loo y Emilio Augusto Padilha Vieira, en sus respectivas calidades de Directores del Directorio de Burey S.A. (en adelante, la "Sociedad"), designado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de carácter unánime realizada en el día de la fecha, quienes en cumplimiento de lo que dispone el inciso tercero del artículo 380 de la Ley 16.060, manifiestan su aceptación expresa a los cargos que les ofrecieron en este Directorio, quedando el Directorio de la Sociedad conformado de la siguiente manera:


Theodorus Clemens Maria Van Der Loo - Director

Emilio Augusto Padilha Vieira - Director

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.



Emilio Augusto Padilha Vieira



Theodorus Clemens Maria Van Der Loo

